

REGLAMENTO (10 Millas y 5 Millas de Madrigueras)

Artículo 1.- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras, con la colaboración del Club Deportivo "27 de Agosto", organiza la 18ª Edición de Las 10 Millas de Madrigueras (16.090 m) y la 8ª Edición de Las 5 Millas de Madrigueras (8.045 m) a celebrar con la misma salida el día 11 de Marzo de 2017 a las 17 horas, pudiendo participar todas las personas mayores de 18 años en las 10 Millas. En las 5 millas podrán participar atletas menores de 18 años aportando la autorización correspondiente. Las Diez Millas es una prueba puntuable para el **XVII Circuito Provincial de Carreras Populares Diputación de Albacete** y para el **VI Circuito de Carreras Populares de La Manchuela**.

Artículo 2.- El recorrido se efectuará sobre la distancia de 8.045 m teniendo que dar **DOS** vueltas para la prueba reina y **UNA** vuelta para las 5 Millas. El recorrido será 75% urbano y 25% tierra. La salida y meta estarán en el Parque Municipal.

Artículo 3.- En las proximidades a la zona de meta estarán situados los vestuarios y la secretaría de la prueba donde se facilitará información por megafonía antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, entrega de dorsales, etc.

Artículo 4.- El recorrido estará debidamente señalizado y cerrado al tráfico, existiendo 2 puestos de avituallamiento cada 4 km.

Artículo 5.- Serán descalificados todos los corredores/as que participen sin chip y sin dorsal, o no realicen el recorrido completo, y aquellos que den muestra de un comportamiento antideportivo o alteren los datos de su D.N.I.

Artículo 6.- La organización se reserva la facultad de que, comprobada cualquier irregularidad, como falsificación de datos, categorías, no completar el recorrido, etc, impedir la participación en ediciones sucesivas.

Artículo 7.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, para evitar los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 8.- La policía municipal se encargará de la seguridad del circuito así como Protección Civil de Madrigueras y voluntariado velarán por la seguridad de todos los participantes.

Artículo 9.- El cronometraje se realizará por el sistema de "chips" por lo que será obligatoria su utilización. El chip deberá devolverse una vez haya finalizado la prueba siendo imprescindible su devolución para retirar la bolsa del corredor y los premios. La pérdida del chip supondrá el abono de 12 € por parte del corredor. Existirán controles en el recorrido, debiendo pasar obligatoriamente todos los corredores por ellos.

Artículo 10.- Las inscripciones se podrán realizar hasta las **14h del 8 de Marzo de 2.017** y de ninguna manera se podrán realizar nuevas inscripciones después de la fecha citada. Las cuotas de inscripción quedarán así dependiendo de la bolsa obsequio que se elija:

	SIN OBSEQUIO	CON OBSEQUIO
CIRCUITO	4 EUROS	8 EUROS
NO CIRCUITO	7 EUROS	11 EUROS
5 MILLAS	7 EUROS	11 EUROS

La bolsa obsequio estará compuesta por los siguientes productos:

- 1 Cuchillo fiambrero “**CUCHILLERÍA SAN JORGE**”.
- 1 Bandeja champiñón “**CHAMPIÑONES CUMAR**”
- 1 Botella vinagre balsámico “**VINAGRES GOYVAL**”
- 1 Percha multiusos para sombrilla “**ANGEL CUEVAS ®**”
- 1 Chocolatina “**CHOCOLATES PECA**”
- 1 Botella de vino “**COMARCA MANCHUELA**”
- **Todo aquello que la organización pueda recoger.**

Artículo 11º.- A la retirada del dorsal se solicitara el D.N.I y resguardo de inscripción.

Artículo 12º.- La entrega de dorsales se efectuará en el **Salón Cultural** hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Artículo 13º.- La organización recomienda como norma prudencial la realización de un reconocimiento médico previo a la carrera, declinando toda responsabilidad por los daños que pudieren producirse al participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier otro atleta.

Artículo 14.- Las reclamaciones se realizarán verbalmente al Comité de Competición, formado por miembros de la organización, no más tarde de 30 minutos después de anunciarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá reclamar por escrito, acompañado de un depósito de 60,00 €.

Artículo 15.- La organización se reserva el derecho de los cambios oportunos para el desarrollo normal de la prueba, prevaleciendo siempre la seguridad del atleta.

Artículo 16.- La prueba será controlada por personal de la organización.

Artículo 17º.- Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta todas las normas del reglamento de esta competición y reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona no le incapacite para su participación, haciéndose responsable de los daños que pudiere ocasionarse por su participación. Todo lo no acontecido en este reglamento quedará sometido al reglamento oficial del circuito de carreras populares de Albacete.

Artículo 18º.- Se establecen los siguientes trofeos para la edición 2017:

18ª edición: Las 10 Millas de Madrigueras

Clasificación General. Tres Primeros Clasificados (M-F). Trofeo.
Clasificación General Discapacitados. Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.
Clasificación Local (+40 Años cumplidos a partir de la fecha de la prueba). Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.
Clasificación Local (-40 Años). Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.

PREMIO CONVIVENCIA 10 MILLAS (PARA CELEBRACIONES DE LOS CLUBES):

POR LOS PRIMEROS 15 CORREDORES EN META 1 JAMÓN PARA EL CLUB + BOX DE VIÑO. ADICIONALMENTE POR CADA 30 CORREDORES MÁS, OTRO JAMÓN MÁS (a partir del decimosexto corredor en meta).

HABRÁ BOLSA-REGALO PARA LOS 700 PRIMEROS INSCRITOS

PREMIO ESPECIAL PARA LOS 3 ÚLTIMOS CLASIFICADOS DE LAS 10 MILLAS

8ª edición: Las 5 Millas de Madrigueras

Clasificación General. Tres Primeros Clasificados (M-F). Trofeo.
Clasificación General Discapacitados. Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.
Clasificación Local Veteranos (+40 Años cumplidos a partir de la fecha de la prueba). Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.
Clasificación Local Senior-Promesas (20 a 39 Años). Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.
Clasificación Local Juvenil-Junior (16 a 19 Años). Tres Primeros Clasificados (M-F). Trofeo

Se considera atleta local toda persona que reúna cualquiera de los siguientes requisitos:

- Haber nacido en Madrigueras
- Estar empadronado en Madrigueras
- Pertenecer al C.A 27 AGOSTO.MADRIGUERAS

La organización podrá solicitar en todo caso justificación de dicha circunstancia en caso de optar a los premios. Los premios de las categorías generales no son acumulativos con las clasificaciones locales, por lo que el atleta podrá elegir la opción. Es responsabilidad del atleta local el comunicar a la organización esta circunstancia así como la verificación de sus datos y en caso no aparecer como local el de realizar las reclamaciones y/o actualización de datos necesarios.

VI edición: Circuito de La Manchuela

Clasificación General Circuito Manchuela. Tres Primeros Clasificados (M-F). Obsequio.

I edición: Carreras infantiles

Artículo 1.- Previo a la disputa de las pruebas reinas se organiza 1ª Edición de carreras infantiles a celebrar a partir de las **15:30 h**, pudiendo participar todos los atletas menores de 16 años aportando la autorización correspondiente.

Artículo 2.- Las inscripciones se podrán realizar por los medios habituales y el mismo día de la carrera en el **Salón Cultural** hasta las **15h** y de ninguna manera se podrán realizar nuevas inscripciones después de dicha hora. No se establece cuota de inscripción para las carreras infantiles. La entrega de dorsales se efectuará en el **Salón Cultural** hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Artículo 3 º.- Las carreras infantiles no son de carácter competitivo por lo que no se establecen premios en la clasificación, todos los atletas recibirán a su entrada a meta una medalla y bolsa con camiseta, comida y bebida así como todo aquello que la organización pueda recoger.

Artículo 4.- El recorrido variará en función de las diferentes categorías. La salida y meta estarán en el Parque Municipal. Se establecen las siguientes categorías para la I edición 2017:

- **Categoría iniciación (M-F) 0 a 7 años.** Distancia a recorrer: 150 metros.
- **Categoría benjamín (M-F) 8-9 años,** distancia a recorrer: 400 metros
- **Categoría alevín (M-F) 10-11 años.** Distancia a recorrer: 800 metros.
- **Categoría infantil (M-F) 12-13 años .** Distancia a recorrer: 1.200 metros.
- **Categoría cadete (M-F) 14-15 años** distancia a recorrer 1.600 metros

Artículo 5.- La categoría de los participantes se determinará por la edad actual del atleta hasta el mismo día de la prueba. Las distintas carreras serán mixtas. Los horarios de salida se irán estableciendo según finalización de las pruebas establecidas por orden anterior, por lo que se aconseja que los atletas permanezcan atentos a los avisos de los jueces.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el/la participante garantiza se encuentra en estado de salud óptimo para participar en las pruebas de las Carreras infantiles de la edición 2017. Además, exime de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la

competición el/la participante contribuirá en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autoriza además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.